

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22063 SANTA CRUZ DE TENERIFE

Edicto

Cédula de notificación

Don Cristo Jonay Pérez Riverol, Secretario del Juzgado de lo Mercantil número 1 de los de Santa Cruz de Tenerife,

Hago saber: Que en el concurso ordinario-voluntario 13/06, se ha dictado Diligencia de Ordenación de fecha 24 de febrero de 2012, que es del tenor literal siguiente. "... Diligencia de ordenación del Secretaria judicial don Cristo Jonay Perez Riverol. En Santa Cruz de Tenerife, a 24 de febrero de 2012. Recibido el anterior escrito del Juzgado Decano de este Partido Judicial, presentado por la Administración concursal (registro 1048/12), únase, y como se interesa en el cuerpo del mismo, encontrándose presentado dentro del plazo señalado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 458.3 de la LEC 1/2000, en su nueva redacción, en relación con el artículo 461 del mismo cuerpo legal, se tiene por interpuesto en tiempo y forma por dicha parte, recurso de apelación contra la sentencia de fecha 15 de diciembre de 2011 y dese traslado a las demás partes personadas expresamente en esta Sección 6.ª de Calificación (dimanante del Concurso 13/06) emplazándolas por diez días para que presenten ante este tribunal, escrito de oposición al recurso o, en su caso, de impugnación de la resolución apelada, en lo que resulte desfavorable; formulándose con arreglo a lo establecido para el escrito de interposición, pudiendo acompañarse los documentos y solicitarse las pruebas que la parte o partes apeladas consideren necesarios. Igualmente formularse las alegaciones que se estimen oportunas sobre la admisibilidad de los documentos aportados y de las pruebas propuestas en su caso por el apelante. Procédase al emplazamiento por edictos, de la Entidad Concursada Distribuidora de Productos Venezolanos Diproven, S.L. y a quienes pudieran resultar afectados por la calificación del concurso, doña María del Mar Herrera Suárez, doña María del Carmen Herrera Suárez y don Alberto Rafael Acosta Liendo, mediante su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y su publicación en el Boletín Oficial del Estado y periódico-diario "El Día" (gratuita, de conformidad con la nueva redacción recogida en el Real Decreto Ley 3/2009, de 27 de marzo), entregándoseles a la Administración concursal, para cuidar de su diligenciado y devolución. Igualmente, se requiere a la Administración concursal, para que en el plazo de una audiencia, reporte los ejemplares de las publicaciones del Edicto en el Boletín Oficial del Estado y periódico-diario "El Día", librado el 15 de diciembre de 2011. Modo impugnación: recurso de reposición en el plazo de cinco días ante este Secretario judicial. Lo dispongo y firmo. Doy fe, el Secretario judicial."

Y para que sirva a los efectos acordados en la resolución de Notificación y Emplazamiento, mediante su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y su publicación en el Boletín Oficial del Estado y periódico-diario "El Día" (gratuita de conformidad con la nueva redacción recogida en el Real Decreto Ley 3/2009, de 27 de marzo), la extiendo y firmo la presente.

Santa Cruz de Tenerife, 24 de febrero de 2012.- El Secretario judicial.

ID: A130034169-1